



Volunt. Nat.

Admision de
un individuo

de esta Ciudad Juan Suelland, 6.º de Po-
sicio, de comercio de pagatas y de
acuerdo. Fue la Comision q.º estubo en
este ramo informe si puede o no admitir
se otro individuo

Expedio y
se en Prop.

Se en Prop.
de

Fernando presenta este Ayuntamiento
y Junta la falta de caudales de Prop.
para abarcar a las cargas municipales
que se estan impuestas por el N.º Rega-
mento y cens. portuarias, con respecto a la
ordenanza de otros Propios y sus rentas
en unq. de una cantidad de un valor por
la despothacion y potestad q.º Rega-
mento Ciudad de muchos años a una
parte de Contas de las Epidemias pa-
decidas desde el año mil ochocientos cua-
tro, como por las escasas cosechas, por ab-
sencia del Comercio y artes y haueso N.º
Sueldo este Depostario y Aportacion, de que
Nuestro Supl. mensual de mas se suen-
de mil y para cubrir las partes atencio-
nes, estan loe adandando aly cumplimiento

